

# XXXIII R. MAR DE FINISTERRE

## VII T. PITUSA SABIN

21 y 22 de agosto de 2021



## Anuncio de Regata

La **XXIII Regata Mar de Finisterre** es una regata de Cruceros para barcos ORC y Monotipos J-80 que se celebrará en aguas de la Ría de Muros Noia el 21 y 22 de agosto de 2021.

La Regata será puntuable para el Trofeo Presidente de la Xunta en ORC y Monotipo J80.

La Regata será puntuable para la Copa Galicia de Clubes ORC.

Este evento está organizado por el Real Club Náutico Portosín, la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego con el patrocinio de Dña Pitusa Sabín.

### 1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024 (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_9215\\_20201227100310\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_9215_20201227100310_es.pdf)).
- 1.2. La regata de acuerdo con las Reglas Especiales para Regata de Altura (OSR) de la WS se considera de Categoría 4 (disponible en <https://www.sailing.org/documents/offshorespecialregs/index.php>).
- 1.3. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.4. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.5. El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_5206\\_20210107101531\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20210107101531_es.pdf))

- 1.6.El Reglamento IMS en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3236\\_20210217101907\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20210217101907_es.pdf)) y la Guía de Medición IMS/ORC en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3237\\_20210225203657\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3237_20210225203657_es.pdf))
- 1.7.El Sistema de Rating del ORC en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3235\\_20210217101823\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20210217101823_es.pdf))
- 1.8.En caso de navegación entre las 21:00 horas y las 07:00 horas será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.
- 1.9.Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.10. [NP] [DP] Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela (disponible en <https://www.rfgvela.es/download/protocolo-fisicovid-19/>) y toda la legislación que sea de aplicación (Anexo 1).
- 1.11. En caso de necesitar el certificado federativo para realizar desplazamiento hasta la localidad ribeirense se tendrá que realizar mediante solicitud a la RFGV, con dos días de antelación en el siguiente formulario: <https://forms.gle/tHWkoHsePD96qM1c6>.
- 1.12. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.13. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.14 La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de atraque, tanto participantes como a personas de apoyo (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación.

## 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1.Las IR estarán disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de la prueba del circuito en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

## 3. COMUNICACIÓN

- 3.1.El TOA virtual está localizado en <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxxiiimardefinisterretrofeopitusasabin>

## 4. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 4.1.Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 4.2.Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.
- 4.3.El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser solicitada, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

## 5. ELEGIBILIDAD

5.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/2017Código%20Elegibilidad19-\[21689\]%20-%20ESP-ENG.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf) 322\_0\_es.pdf).

## 6. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

6.1. El Trofeo Presidente y la Copa Galicia Orc, está limitado a embarcaciones de Clase ORC o Monotipo J80.

Se establecerá un grupo Especial E o Clase Open Trofeo Pitusa Sabin para barcos que dadas sus características nunca tuvieron certificado ORC. Se estimará una velocidad por parte del Comité en función de su modelo y configuración de navegación la cual se usará para la compensación de tiempos final.

6.2. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

6.3. La flota podrá dividirse en clases de acuerdo con la Regla 201 del RTC en función de su CDL, aunque atendiendo al criterio de la particularidad de la flota que participe, el CO y el CR podrán establecer otros cortes para determinar las clases (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación.

6.4. No podrán participar en esta regata barcos con Certificado ORC Internacional u ORC Club para 2021 con un GPH superior a 750 s/milla.

## 7. INSCRIPCIONES

7.1. La preinscripción para los regatistas, entrenadores y personal de apoyo es obligatoria y gratuita.

### ***Preinscripción***

7.2. Las preinscripciones se presentarán, necesariamente, a través del siguiente enlace: <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/entries/xxxiiimardefinisterretrofeopitusasabin>

7.3. Se podrán realizar preinscripciones hasta el **día 19 de agosto a las 18:00 horas**. [NP] La A.O. se reserva el derecho de admitir preinscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada.

7.4. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico del club organizador [escuelavela@rcnportosin.com](mailto:escuelavela@rcnportosin.com)

a. Certificado válido de Medición ORC 2021.

b. Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras

personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

- c. Licencia federativa de deportista 2021 de toda la tripulación.
- d. Fotocopia de la titulación necesaria acorde al patrón para poder llevar la embarcación.
- e. Permiso de publicidad (si es que tuviese).
- h. Listado firmado de elementos de seguridad de la Categoría 4 ([Anexo en Toa](#))

7.5.[NP] Una vez recibida y revisada la preinscripción si cumple los requisitos y reglas, se le informará mediante correo electrónico al patrón/armador de si es aceptada o no la inscripción para su participación.

## 8. PROGRAMA DE PRUEBAS

8.1.El programa del evento, de forma genérica es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
21 de agosto de 2021	10:00 Horas	Apertura oficina de regatas.
	11:00 Horas	Finaliza el plazo de inscripción
	12.00 Horas	<b>Trofeo Presidente</b> Prueba 1 - Subida al Carrumeiro. Prueba 2 - Subida y bajada al Carrumeiro. <b>Clase Open</b> Prueba 1 <b>J80</b> Prueba 1, 2 y 3
	A la llegada	Recepción en Portosín
22 de junio	12.00 Horas	<b>Trofeo Presidente</b> Prueba 3 - Barlovento Sotavento. Prueba 4 - Barlovento Sotavento. <b>Clase Open</b> Prueba 2 <b>J80</b> Prueba 4, 5 y 6
	15.00 Horas	Tiempo límite para una señal de Salida para todas las clases.
	17.00 Horas	Entrega de Trofeos y ágape.

8.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

## **9. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO**

- 9.1 Se navegará en formato flota. La clase J80 establece un descarte en el caso de completar 4 pruebas o más.
- 9.2 En las IR se detallarán los posibles recorridos a realizar.

## **10. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN**

- 10.1. [NP] La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.
- 10.2. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.
- 10.3. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.
- 10.4 Los barcos que no tengan Certificado 2021 no computarán para la Copa Galicia de Clubes ni Trofeo Presidente siendo asignados a la Clase Open con sus características de navegación sin Spi. Y se les asignará un valor a criterio del Oficial de Regata sin posibilidad de protesta o reparación.

## **11. PUNTUACIÓN**

- 11.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.
- 11.2. Será de aplicación el A 5.3.

## **12. CLASIFICACIONES**

- 12.1. Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC, aplicando los valores especificados en cada certificado para Recorrido Compuesto si existen condiciones para poder aplicar tramos, Coastal / Long distance (Recorrido Costero) si el viento ha sido estable u OSN (Offshore time on distance) si ha habido muchos roles y cambios de intensidad de viento o bien si el Comité de Regatas así lo considera en función de los medios disponibles.
- 12.2. Habrá una clasificación para cada una de las clases establecidas.

## **13. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD**

- 13.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2. La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un

mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

13.3. [SP] [NP] Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

13.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

## 14.PREMIOS

14.1. Como mínimo habrá premio para el primer clasificado de cada Clase.

## 15.SEGURIDAD

15.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD [NP] Si así lo requiere la organización mediante aviso en el TOA, los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento durante toda la Regata. La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería.

El Comité de Regatas realizará una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea inferior al 20%.

En caso de emitir con porcentaje de la batería inferior al indicado o la no emisión de señal será motivo de protesta y podrá conllevar una descalificación de la prueba.

15.2. COMUNICACIÓN

Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 09 y 16

15.3. CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda el uso de cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina de la zona de navegación.

## 16 MÁS INFORMACIÓN

16.1. ACTOS SOCIALES

Se informará en el TOA y en las instalaciones del RCN Portosín.

16.2. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de

imagen al club organizador y a los patrocinadores.

#### 16.3. ATRAQUES

La organización facilitará el atraque en los puertos implicados durante el evento.

#### 16.4. APP RADAR COVID 19

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc. descargar y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

**El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor y será publicado en el TOA VIRTUAL, siendo responsabilidad de los participantes comprobar las posibles modificaciones.**